

Guayaquil, 18 de julio del 2003

## INFORME DE COMISARIO

PRESIDENTE  
NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A. al 31 de Diciembre de 2002.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros consolidados, basada en el examen realizado. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por la administración. La comparación de los estados financieros demuestra una base razonable.

En lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente, en mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los Libros Contables, los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A., así como a la Superintendencia de Compañía y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

  
Eco. Melanía G. de Barandearán

